



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.4294
8 de febrero de 2017
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE NEGOCIACIÓN
DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN,
LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN
ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Santiago, 21 a 25 de noviembre de 2016

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN.....	1-8	3
Lugar y fecha de la Reunión.....	1-2	3
Asistencia.....	3-7	3
Presidencia.....	8	4
B. APROBACIÓN DEL TEMARIO.....	9	4
C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.....	10-68	4
Anexo A Acuerdos.....	-	15
Anexo B Lista de participantes.....	-	17

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

Lugar y fecha de la Reunión

1. La Quinta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe tuvo lugar en Santiago, del 21 al 25 de noviembre de 2016.
2. La Reunión fue organizada por el Gobierno de Chile y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su calidad de Secretaría Técnica del proceso regional relativo a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹.

Asistencia²

3. En la Reunión participaron representantes de 22 de los 23 Estados signatarios de la Declaración: Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica³, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago y Uruguay.
4. Nicaragua asistió en calidad de observador.
5. Asistieron también representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), del Comité de Cumplimiento de la Convención de Aarhus sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales de la Comisión Económica para Europa (CEPE), de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la Organización Mundial de la Salud (OMS)-Organización Panamericana de la Salud (OPS) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
6. Asistieron además expertos internacionales en materia de acceso a la información, la participación y la justicia en temas ambientales, representantes electos del público y personas en calidad de público, según lo acordado en la Decisión de Santiago, la *Organización y plan de trabajo del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*⁴ y las *Modalidades de participación del público en el Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*⁵.
7. La Reunión fue abierta y se transmitió vía *webcast*.

¹ Véase A/CONF.216.13.

² Véase la lista de participantes en el anexo B.

³ Dominica adhirió a la Declaración en la Reunión.

⁴ Véase LC/L.4011/Rev.1.

⁵ Véase LC/L.4163.

Presidencia

8. La Reunión fue presidida por Chile, en su calidad de país anfitrión.

B. APROBACIÓN DEL TEMARIO

9. A continuación, se aprobó el siguiente temario:
 1. Aprobación del temario provisional
 2. Segmento de alto nivel
 3. Acciones nacionales realizadas por los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y actividades realizadas por la Secretaría
 4. Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
 5. Camino a seguir en las negociaciones
 6. Consideración y aprobación de los acuerdos

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sesión de apertura

10. En la sesión inaugural se emitió un mensaje en video de Michelle Bachelet, Presidenta de Chile. A continuación, hicieron uso de la palabra Pablo Badenier, Ministro de Medio Ambiente de Chile, Andrea Sanhueza y Karetta Crooks, representantes electas del público, y Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

11. En su mensaje, la Presidenta de Chile señaló que América Latina y el Caribe había dado los pasos necesarios para fortalecer su integración y que los objetivos comunes solo se podían alcanzar con una coordinación que trascendiera las fronteras. Agregó que la región debía ser protagonista de su desarrollo, con sociedades justas, tolerantes y comprometidas con el medio ambiente. Aseguró que era posible conciliar el desarrollo con el cuidado del ambiente, avanzando en el fortalecimiento de la democracia y de la equidad ambiental, no solo para obtener resultados urgentes, sino también para cambiar la forma en que se inscribía el ciudadano en este proceso, a fin de garantizar el respeto de sus derechos a la justicia y la participación. Opinó que la inclusión no era una prerrogativa de los gobiernos, sino un derecho de los pueblos y expresó su anhelo de que se lograra contar con un documento de democracia ambiental que fuera efectivo en un breve plazo. Por último, afirmó que uniendo esfuerzos se lograría ubicar la igualdad en el centro del desarrollo sostenible.

12. Tras dar la bienvenida a los participantes, el Ministro de Medio Ambiente de Chile recordó que durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) los países habían manifestado su voluntad de contar con un mecanismo que permitiera avanzar hacia sistemas de gobierno y gestión ambiental más inclusivos. Consideró que se trataba de un esfuerzo pionero, producto de un diálogo que involucraba no solo a los representantes gubernamentales, sino a la sociedad civil y el mundo académico y empresarial, y que constituía un nuevo modelo de buenas prácticas en materia de negociaciones internacionales. En ese sentido, reconoció especialmente el aporte del público, fruto de un arduo trabajo entre expertos de varias naciones. Afirmó que Chile, al igual que la mayoría de los países de la región, apoyaba que el instrumento que se estaba negociando tuviera un carácter vinculante y un contenido ambicioso y transformador, ya que, de ese modo, se concretaría el compromiso de lograr la aplicación plena de los derechos de acceso. Finalmente, agradeció el trabajo de la CEPAL y afirmó que el proceso permitía repensar los procesos de toma de decisiones y avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible.

13. Las representantes del público destacaron la disposición de los gobiernos de generar un diálogo abierto y sustantivo, pero llamaron la atención acerca del desconocimiento de la ciudadanía sobre el Principio 10 y sobre la imposibilidad de muchas personas de ejercer sus derechos de acceso. Al respecto, señalaron que los procesos de consulta a la comunidad no eran un obstáculo para los proyectos de inversión, sino que ayudaban a encontrar soluciones en beneficio de todos. Observaron que la participación del público se había convertido en un elemento fundamental para dar legitimidad a la gestión de los gobiernos y que se debía garantizar en las primeras etapas de los procesos de planificación y toma de decisiones, lo que se traduciría en un aumento de la confianza. Añadieron que la participación activa del público había ayudado a reducir costos y riesgos y a asegurar que todas las personas se beneficiaran del desarrollo económico. Por último, informaron que habían presentado una propuesta de redacción sobre el artículo 8 del texto compilado, la que ponían a consideración de los países.

14. A continuación, tomó la palabra la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, quien destacó el carácter innovador del proceso al permitir la significativa participación del público y situar la democracia, la buena gobernanza y el Estado de derecho en el centro del desarrollo sostenible. Señaló que, así como la Cumbre para la Tierra de 1992 había dado origen a tres convenciones ambientales, la región podía ser protagonista de la única convención que emanase de Río+20, un acuerdo único que vinculara el medio ambiente con los derechos humanos y redefiniera las relaciones tradicionales entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil. Expresó, además, su satisfacción por la incorporación de un mayor número de países a las negociaciones, especialmente del Caribe. Opinó que el proceso regional de negociación demostraba que era posible construir un futuro distinto, en que los países avanzaran de manera conjunta con sus sociedades en la resolución de problemáticas ambientales comunes. Asimismo, recordó la alarmante situación de los defensores ambientales en la región y llamó la atención sobre la necesidad de crear un entorno propicio para su protección y apoyo. Por último, dijo que el trabajo colaborativo de los Estados integrantes del Comité de Negociación permitiría a la región dotarse de estándares ambiciosos para la implementación efectiva del Principio 10.

Nuevo signatario de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

15. El representante de Dominica anunció la adhesión de su país a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, lo que fue celebrado por los asistentes. Señaló que Dominica había sido un participante activo en la Cumbre para la Tierra, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y en otros procesos de las Naciones Unidas y reiteró el compromiso del país con el desarrollo sostenible y los derechos de acceso en materia ambiental.

Segmento de alto nivel (punto 2 del temario)

16. El segmento fue moderado por Amaro Gómez-Pablos, periodista, y contó con la participación de Dolores María Duverges, Subsecretaria de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina; Marcelo Mena, Subsecretario de Medio Ambiente de Chile; Patricia Madrigal, Viceministra de Ambiente de Costa Rica; Félix Wing, Secretario General del Ministerio de Ambiente de Panamá, y Eden Alistair Edwards, Secretario Permanente del Ministerio de Agricultura, Asentamientos Humanos, Cooperativas y Medio Ambiente de Saint Kitts y Nevis.

17. La Subsecretaria de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Argentina destacó que el proceso de negociación del acuerdo regional permitía intercambiar experiencias y conocer las distintas realidades de cada país, fomentando un espíritu de confianza y cooperación, lo que contribuiría a fortalecer a la región y sus democracias. Recalcó que el proceso debía plantear parámetros comunes y que debía mantener un principio de progresividad, ya que los países irían avanzando sobre la base de su estado actual. Enfatizó que el éxito de las políticas dependía de la voluntad política transparentada en la asignación de los recursos necesarios para su implementación y seguimiento.

18. El Subsecretario de Medio Ambiente de Chile señaló que en su país se había logrado recuperar la confianza de algunas comunidades a través del diálogo. Constató que la provisión de información y el fomento de la participación disminuía los conflictos, aumentaba el apoyo y reducía la judicialización. Destacó asimismo el poder de la información para la inclusión, la cohesión y el cambio, y dijo que una mayor transparencia no solo redundaba en una reducción de las incertidumbres, sino que fortalecía la efectividad de las políticas públicas. Enfatizó que el proceso de negociación del acuerdo regional debía procurar elevar los estándares e ir más allá de los ya existentes. Además, recordó la expectativa de la mayoría de los países de que el acuerdo fuera vinculante y reiteró el compromiso de Chile en este sentido.

19. La Viceministra de Ambiente de Costa Rica afirmó que el continuo aumento del número de países que integraban el Comité de Negociación demostraba que este era un proceso exitoso. Agregó la esencialidad del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 para el proceso, ya que el futuro acuerdo se orientaba a promover sociedades inclusivas y a ubicar la participación en el corazón de la democracia. Recalcó que la toma de decisiones relacionada con los derechos ambientales no le correspondía solo a los Estados, sino que era una responsabilidad conjunta de todos los actores sociales, especialmente la sociedad civil.

20. El Secretario General del Ministerio de Ambiente de Panamá mencionó que su país había apoyado el proceso desde un principio en el entendimiento de que concluiría con un acuerdo vinculante. Destacó la importancia de que se establecieran estándares robustos y afirmó que experiencias pasadas en su país demostraban que la transparencia reducía los costos de implementación de proyectos debido a la disminución de conflictos. Además, se generaba mayor confianza y las autoridades gozaban de mayor legitimidad.

21. El Secretario Permanente del Ministerio de Agricultura, Asentamientos Humanos, Cooperativas y Medio Ambiente de Saint Kitts y Nevis declaró que su país estaba firmemente comprometido con los derechos de acceso y estaba haciendo esfuerzos significativos para involucrar al público en cada etapa de la toma de decisiones. Afirmó que, gracias a los procesos de negociación y discusiones acerca del Principio 10, el público había tomado más conciencia de sus derechos y responsabilidades.

22. Durante la discusión, los participantes resaltaron la necesidad de avanzar en la implementación de los derechos de acceso y en el enfoque regional para fortalecer esta temática. Varias altas autoridades

llamaron a mejorar los estándares y a superar las asimetrías existentes desde el fortalecimiento de capacidades y la cooperación. A su vez, se señaló la necesidad de responder a los desafíos actuales con la participación de todos para así lograr una mayor equidad ambiental en la región.

Lanzamiento del libro *Sociedad, derechos y medio ambiente: estándares internacionales de derechos humanos aplicables al acceso a la información, a la participación pública y al acceso a la justicia*, elaborado conjuntamente por la CEPAL y el ACNUDH

23. El lanzamiento del libro *Sociedad, derechos y medio ambiente: estándares internacionales de derechos humanos aplicables al acceso a la información, a la participación pública y al acceso a la justicia*⁶ estuvo a cargo de Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL, y de Amerigo Incalcaterra, Representante Regional para América del Sur del ACNUDH.

24. El Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL agradeció la colaboración, el pleno apoyo y la disposición de la Oficina del Alto Comisionado en la elaboración del libro y en el proceso de negociación. Destacó la centralidad de los derechos humanos para el desarrollo sostenible y la importancia que reviste el círculo virtuoso entre derechos humanos, derechos de acceso y medio ambiente en el proceso regional.

25. El Representante Regional para América del Sur del ACNUDH reiteró el apoyo de su Oficina al proceso y recordó los principales estándares de derechos humanos aplicables al acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales. Señaló que el libro ofrecía una herramienta de gran utilidad en el proceso de negociación, ya que permitiría asegurar que el futuro acuerdo facilitara y estuviera en consonancia con la implementación de las obligaciones de derechos humanos asumidas por los países a nivel internacional. Además, vinculó el proceso del Principio 10 con los principales procesos globales en materia de desarrollo sostenible, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y subrayó la esencialidad de los derechos humanos en estos procesos.

Acciones nacionales realizadas por los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y actividades realizadas por la Secretaría (punto 3 del temario)

26. En este punto del temario, los representantes de los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se refirieron a las acciones nacionales realizadas en el marco del proceso regional para la aplicación efectiva del Principio 10 en América Latina y el Caribe, entre ellas, consultas, reuniones y talleres con diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales, así como actividades de difusión y concientización. Hicieron uso de la palabra los representantes de las siguientes delegaciones⁷: Antigua y Barbuda, Argentina, Chile, Perú, Colombia, Brasil, Honduras, Saint Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas.

27. La delegada de Antigua y Barbuda hizo un repaso de las medidas adoptadas por su país para el establecimiento de un mecanismo de financiamiento sostenible, el involucramiento del sector privado en materia de desarrollo sostenible y el fomento de la participación activa del público en la toma de

⁶ LC/W.712.

⁷ Enumeradas según el orden de las intervenciones.

decisiones. Informó sobre la creación de un comité nacional de asistencia técnica compuesto por representantes gubernamentales y de la sociedad civil donde se discutían todos los proyectos relacionados con el medio ambiente.

28. La delegada de la Argentina anunció que se había creado la Coordinación de Información Ambiental en el marco del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, cuyas funciones comprendían la gestión de la información pública sobre el medio ambiente, la elaboración de informes ambientales, la implementación de acuerdos internacionales y la creación de una red de monitoreo. También se había considerado el establecimiento de indicadores para monitorear la información.

29. La representante de Chile dijo que se habían realizado más de 18 encuentros sobre el Principio 10 a nivel nacional, en los que participaban todos los ministerios del país, con el fin de informar sobre el proceso de negociación del instrumento regional. Mencionó además el seminario “Más y mejor democracia ambiental para Chile y Latinoamérica y el Caribe”, el nuevo plan de acción de Chile en la Alianza para el Gobierno Abierto, la creación de una guía de estándares de participación para proyectos de energía, y acciones realizadas por el Ministerio del Medio Ambiente en el marco del Plan de Recuperación para Territorios Ambientalmente Vulnerables, así como procesos de consulta pública previos a la elaboración de instrumentos ambientales.

30. La delegada del Perú hizo referencia a la creación de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el acceso gratuito al sistema de información jurídica y la ampliación de la asistencia legal gratuita a las víctimas en situación de vulnerabilidad. También se refirió a un programa de capacitación y gestión participativa de los pueblos indígenas sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental a cargo del Servicio Nacional Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y al plan de acción para implementar las recomendaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) tras la evaluación de desempeño ambiental, con el fin de mejorar la gobernanza en este ámbito.

31. El representante de Colombia destacó el ingreso del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible a la Alianza para el Gobierno Abierto y el evento ABRELATAM y ConDatos, sobre acceso a la información pública y transparencia, liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con la sociedad civil; mencionó también el progreso en la creación del Observatorio de Consulta Previa y en el establecimiento de un sistema de estadísticas judiciales, además de la creación de la Mesa Intersectorial de Democracia Ambiental, con el objetivo de divulgar los derechos de acceso y avanzar en su implementación.

32. El representante del Brasil mencionó la conclusión del tercer plan nacional para el gobierno abierto, que había sido elaborado en conjunto con la sociedad civil. Agregó que la Contraloría General de la República había publicado un documento para los municipios y estados sobre buenas prácticas en la aplicación de la ley de acceso a la información. Afirmó que se seguía trabajando para ampliar el conjunto de actores que participaban en la discusión sobre el Principio 10, entre los que se incluían 11 de los 24 ministerios del país, organizaciones de la sociedad civil y miembros del mundo académico.

33. El delegado manifestó asimismo la voluntad de su país de hospedar la Sexta Reunión del Comité de Negociación en Brasilia en marzo de 2017, lo que fue acogido con beneplácito por los países participantes.

34. La delegada de Honduras indicó que en su país las acciones nacionales se habían enfocado en la divulgación del instrumento regional, que se había enviado a todos los ministerios, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil y la academia. Además, se habían organizado eventos para entregar

información sobre el Principio 10 y, con la colaboración del PNUD, se había brindado capacitación sobre cultura de paz y resolución de conflictos, dirigida en particular a formar mediadores.

35. El representante de Saint Kitts y Nevis se refirió al XII Congreso Bienal y Cumbre de la Red Ambiental Juvenil del Caribe (CYEN), que se había realizado recientemente en Basseterre con apoyo gubernamental. El Gobierno también había llevado adelante actividades de difusión sobre la relevancia del Principio 10, entre ellas, un taller para funcionarios públicos. Al respecto, afirmó que el instrumento que se estaba negociando era de vital importancia y que su país estaba comprometido a lograr su implementación.

36. La representante de San Vicente y las Granadinas señaló que era fundamental tener un enfoque basado en los derechos humanos para enfrentar los desequilibrios sociales y ambientales y alcanzar el desarrollo sostenible. Agregó que en septiembre de 2016 su Gobierno había mantenido un diálogo con la sociedad civil y organizaciones agrícolas, y estaba preparando una serie de consultas para comienzos de 2017, con el fin de fortalecer el apoyo al proceso de implementación del Principio 10. Por último, expresó su esperanza de que se lograra un acuerdo vinculante y reiteró el compromiso del país con el fortalecimiento de los derechos humanos en asuntos ambientales.

37. Las representantes electas del público enumeraron las acciones de la sociedad civil a nivel nacional y regional. Destacaron actividades llevadas a cabo en el Brasil, Chile, Colombia, el Perú y Santa Lucía, como la realización de mesas redondas, campañas de difusión y talleres de capacitación y la publicación de artículos en periódicos. A nivel subregional, se habían efectuado presentaciones sobre el Principio 10 a miembros de los ministerios en reuniones realizadas por la Organización de Estados del Caribe Oriental. Las representantes resaltaron la necesidad de desarrollar formas creativas de concienciación y difusión del Principio 10 y leyeron una declaración de la Red Ambiental Juvenil del Caribe en la que se instaba a los Gobiernos a mantener su compromiso y a negociar un acuerdo con altos estándares que considerara a los jóvenes de la región.

38. Seguidamente, el representante de la CEPAL dio cuenta de las acciones de la Secretaría Técnica desde la Cuarta Reunión del Comité de Negociación. Entre ellas, mencionó actividades de fortalecimiento de capacidades en Chile y Colombia, un congreso en Saint Kitts y Nevis y un evento en el Paraguay. Otras actividades incluyeron una presentación sobre el proceso regional ante la Circunscripción del Cono Sur del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la publicación del libro *Sociedad, derechos y medio ambiente: estándares internacionales de derechos humanos aplicables al acceso a la información, a la participación pública y al acceso a la justicia*. En términos de difusión, se había creado la página web de la Quinta Reunión del Comité de Negociación y había aumentado significativamente el número de registrados en el Mecanismo Público Regional.

39. A continuación, presentó el Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe, que agrupaba leyes, políticas, tratados y jurisprudencia de los distintos países de la región sobre el derecho a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Recordó que el Observatorio recogía los significativos avances en términos legislativos y de política que se habían producido en la región en los últimos años y animó a los países y al público a seguir aportando información.

40. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) reiteró el apoyo del organismo al proceso de negociación y dijo que este se había resaltado en varios ámbitos internacionales, como el Foro de Ministros de Medio Ambiente en América Latina y el Caribe y la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Agregó que, si bien las Directrices de Bali representaban un hito en materia de derecho ambiental, este proceso ascendería un peldaño y podría proporcionar un marco de seguridad jurídica en ese aspecto.

Conversatorio de Alto Nivel sobre Justicia Ambiental y Derechos de Acceso para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe

41. En la tarde del día lunes 21 de noviembre se realizó el Conversatorio de Alto Nivel sobre Justicia Ambiental y Derechos de Acceso para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, coorganizado por la CEPAL y el PNUMA. El panel fue introducido por Andrea Brusco, Coordinadora Regional de Derecho Ambiental del PNUMA, en nombre de este organismo y de la CEPAL, y fue moderado por Marcos Orellana, Director de Derechos Humanos y Medio Ambiente del Centro para el Derecho Internacional del Medio Ambiente (CIEL). Participaron en la sesión Sergio Muñoz, Ministro de la Corte Suprema de Chile; Winston Anderson, Juez de la Corte de Justicia del Caribe; Ricardo Lorenzetti, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Argentina (mensaje grabado), y Antonio Herman Benjamin, Juez del Tribunal Superior de Justicia del Brasil (mensaje grabado).

42. El Ministro de la Corte Suprema de Chile reiteró que para que este proceso fuera exitoso debía ir más allá de las declaraciones programáticas y asumir compromisos jurídicos adicionales. Recalcó que era fundamental enfocarse en los destinatarios y sujetos obligados del acuerdo, así como en las disposiciones de cumplimiento e implementación. Indicó que la prevención de conflictos y el diálogo social permanente de abajo arriba eran clave para la sostenibilidad ambiental. Insistió también sobre la importancia de la educación en todos niveles y en la necesidad de incluir a todos los sectores sociales. A su vez, señaló que la aplicación del debido proceso y la facilitación del acceso a la justicia eran fundamentales, considerando las especificidades del medio ambiente, como la existencia de bienes comunes, los desafíos en la determinación de la responsabilidad por daño ambiental y el carácter técnico de los asuntos. Para ello, llamó a la capacitación permanente de los sistemas judiciales nacionales e internacionales y al fortalecimiento de las autoridades ambientales.

43. El Juez de la Corte de Justicia del Caribe reflexionó sobre el concepto de acceso a la justicia ambiental y destacó la necesidad de ampliar la legitimación activa y de asegurar la igualdad y claridad en los procedimientos, el debido proceso y la independencia de la justicia, todos ellos elementos esenciales incluidos en el artículo 9 del texto compilado. Además de los procedimientos, consideró importante analizar el objetivo de los procesos judiciales ambientales: asegurar la justicia ambiental. Relevó el principio 1 de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Declaración de Estocolmo), en que se había reconocido el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que permitiera llevar una vida digna y gozar de bienestar, y la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras. Sostuvo además que el vínculo entre la justicia ambiental y los derechos humanos era irreversible y planteó la esencialidad de la dimensión transfronteriza de la justicia ambiental para garantizar los derechos de las personas y sociedades.

44. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Argentina indicó en su mensaje que los países de la región contaban con gran experiencia en la implementación de los temas que se estaban abordando en la negociación del acuerdo y que el proceso debía procurar una nivelación en esta materia. Señaló que, en la Argentina, la Corte Suprema contaba con una política de acceso a la justicia a nivel general que había permitido la participación de los pueblos y sectores más vulnerables y alejados. Además, se había puesto en marcha un programa de gobierno abierto que implicaba un aumento de la transparencia y la accesibilidad de la información en el ámbito judicial. Señaló que en otras áreas era comúnmente aceptado que una mayor distribución de información reducía los costos de transacción y recalcó que este concepto era aplicable y debía ser adoptado con el mismo rigor en las cuestiones ambientales.

45. Por su parte, el Juez del Tribunal Superior de Justicia del Brasil se mostró confiado en que el proceso concluiría con un acuerdo innovador y útil para la región. En relación con el artículo 7 del texto compilado, señaló la necesidad de incluir en los informes nacionales sobre el estado del medio ambiente información relativa a la implementación y eficacia de las normas de protección y justicia ambiental. Sobre el artículo 9, el Juez enfatizó que el reconocimiento del acceso a la justicia no era suficiente y debían incorporarse mecanismos que viabilizaran e hicieran efectivo este acceso. Sugirió también que el acuerdo sirviera para guiar el trabajo de los jueces en la determinación de la responsabilidad y el análisis del daño, proponiendo incorporar conceptos como el principio *in dubio pro natura* y la carga dinámica de la prueba.

Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (punto 4 del temario)

46. En este punto del temario, los delegados tuvieron ante sí el documento *Texto compilado por la Mesa Directiva que incluye las propuestas de texto de los países relativas al preámbulo y los artículos 1 a 10 del documento preliminar del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Cuarta versión*⁸. La negociación se centró en los artículos 7, 8 y 9 de la cuarta versión del texto compilado por la Mesa Directiva.

47. Las delegaciones iniciaron el debate en el numeral 6 del artículo 7, revisaron los restantes numerales de ese artículo y negociaron hasta el numeral 1 del artículo 9. Se convinieron los siguientes numerales⁹: 7.4, 7.10, 7.12, 7.13, 8.1, 8.6 y 8.9.

48. Como se había acordado en reuniones anteriores, en los numerales no convenidos se reflejó la autoría de cada propuesta nueva o alternativa y, en su caso, el respaldo de otros países, entendiéndose que los países no mencionados concordaban con el texto originalmente propuesto en el documento preliminar preparado por la CEPAL a pedido de los países. Las propuestas del público acogidas por uno o varios países fueron incorporadas al texto indicando el o los países que las habían asumido como propias.

Camino a seguir en las negociaciones (punto 5 del temario)

49. En este punto del temario, y como fuera acordado en su Cuarta Reunión, el Comité de Negociación examinó los pasos a seguir para culminar la negociación del acuerdo regional de manera exitosa.

50. Para iniciar las discusiones, la representante de Chile, en su calidad de Copresidenta, recordó los aspectos principales del proyecto de acuerdos presentado por la Mesa Directiva, que planteaba algunos elementos por considerar en la determinación de los pasos futuros, como la revisión secuencial de los artículos 11 a 25 después del artículo 10 del texto compilado y la expectativa de concluir las negociaciones en diciembre de 2017, sobre la base de una propuesta de calendario.

51. Varios delegados resaltaron la necesidad de revisar el texto en su conjunto y tener mayor claridad sobre la parte operativa del acuerdo. Asimismo, coincidieron en la importancia de mantener el espíritu de flexibilidad y colaboración que permitía crear consenso y de hacer un uso lo más eficiente posible del tiempo. Para ello, algunos delegados sugirieron adoptar formas innovadoras para revisar los asuntos pendientes.

⁸ LC/L.4059/Rev.3.

⁹ Numeración correspondiente a la quinta versión del texto compilado (LC/L.4059/Rev.4), que incorpora los cambios de orden en el articulado convenido respecto de la cuarta versión.

52. El delegado de Colombia planteó algunos interrogantes, como la pertinencia de fijar una fecha límite para las negociaciones y si la futura negociación de los artículos 11 a 25 indicaba que se estaba prejuzgando la naturaleza del instrumento, y llamó a considerar todas las opciones disponibles.

53. El delegado de México agregó que se debía revisar el texto en su conjunto y ello conllevaría profundizar en las implicaciones estructurales, financieras y operacionales del futuro acuerdo.

54. La representante de Costa Rica propuso adoptar formas innovadoras para revisar los asuntos pendientes, como la creación de grupos que analizaran aquellas disposiciones sobre las que no había consenso y realizaran propuestas para consideración en el plenario. Destacó los importantes consensos alcanzados, fruto de la actitud propositiva de las delegaciones, y llamó a aprovechar eficientemente el tiempo para concluir el acuerdo en el plazo propuesto.

55. La delegada del Perú sostuvo que el proceso desde sus inicios había fortalecido las capacidades y conocimientos nacionales respecto de los derechos de acceso y había impulsado avances significativos en políticas e instituciones. Respaldó asimismo la necesidad de avanzar lo más rápido posible en las negociaciones de modo de finalizarlas en diciembre de 2017.

56. La delegada de la Argentina manifestó que, si bien era importante revisar los asuntos pendientes para avanzar, su país entendía que la negociación de los artículos 11 a 25 no implicaba prejuzgar la naturaleza del acuerdo, ya que esta sería definida por los países durante el proceso de negociación. Coincidió en la importancia de ser eficientes en las negociaciones, lo que implicaba adoptar métodos innovadores de trabajo.

57. El delegado del Brasil propuso alternar ritmos y metodologías de trabajo para la parte del texto que ya había sido revisada en reuniones anteriores. Sin embargo, para su país era fundamental avanzar en la negociación de los artículos 11 a 25 para tener una visión completa de las principales ideas y poder llegar a acuerdos. Sugirió que la Secretaría preparara un informe sobre las implicaciones estructurales y operativas del futuro acuerdo.

58. La delegada de Jamaica destacó que, para su delegación, la discusión sobre la naturaleza del instrumento debería estar superada, ya que era evidente, y los países debían admitir que se estaba negociando en forma y contenido un acuerdo vinculante. Señaló que negociar los aspectos sustantivos sin saber la naturaleza y el alcance de los compromisos jurídicos que asumían los Estados era inviable. La naturaleza del acuerdo era fundamental también para la obtención de recursos, como lo demostró el caso del Convenio de Minamata sobre el Mercurio. Consideró fundamental para avanzar en la negociación identificar aquellas diferencias más sustanciales, acordar las definiciones y agrupar los temas principales, de forma que las discusiones estuvieran más focalizadas. Sugirió que el país anfitrión presentara una nota sobre las expectativas con respecto al acuerdo y se crearan grupos de contacto con la participación del público que pudieran elaborar propuestas de consenso. Llamó a tratar con mayor profundidad las disposiciones financieras del acuerdo, considerando que todo acuerdo requería del apoyo de las Partes.

59. La representante de Honduras consideró que se habían realizado avances importantes en la negociación y reiteró el firme compromiso de su país con el proceso. Añadió que era fundamental el carácter vinculante del acuerdo para poder conseguir recursos, capacitación y apoyo técnico. Agradeció a la CEPAL por su constante apoyo y expresó su deseo de que asumiera la secretaría del futuro acuerdo.

60. Sobre la continuación de la negociación de los artículos posteriores al 10 del texto compilado, el representante de Trinidad y Tabago señaló que apoyaban cualquier modalidad que agilizara de forma

efectiva la finalización de las negociaciones, pero que era crucial negociar secuencialmente cada uno de los artículos de forma completa y comprensiva. Agregó que su país apoyaba firmemente el establecimiento de una fecha de fin que podía incluso ser anterior a diciembre de 2017. En cuanto a la naturaleza del instrumento, sostuvo que Trinidad y Tabago se inclinaba hacia un acuerdo jurídicamente vinculante.

61. La representante electa del público destacó los progresos alcanzados en la negociación y añadió que era posible avanzar más rápido. Reiteró que el público era partidario de un convenio vinculante y de contenido ambicioso y recordó que la mayoría de los países se habían pronunciado expresamente también en este sentido. Por ello, apoyó el llamado a que los países reconocieran que se estaba negociando un instrumento vinculante. Ello tendría un impacto significativo no solo en su contenido, sino también en la obtención de recursos y financiamiento para los países y el público, al tiempo que ofrecería mayores posibilidades de capacitación.

Otros asuntos

62. Varios delegados felicitaron a la CEPAL por la presentación del Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe y coincidieron en que era una herramienta de gran utilidad para tener mayor acceso a la información.

63. La Secretaría informó que la quinta versión del texto compilado resultante de la Reunión estaría disponible en la página web de la Sexta Reunión del Comité de Negociación¹⁰.

Consideración y aprobación de los acuerdos (punto 6 del temario)

64. A continuación, se sometieron a consideración los acuerdos de la Quinta Reunión del Comité de Negociación.

65. Los países aprobaron por consenso los acuerdos que figuran en el anexo A.

Sesión de clausura

66. En la sesión de clausura, intervinieron el representante de Chile, en su calidad de Presidente de la Reunión, y el Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL.

67. El representante de Chile, en su calidad de Presidente de la Reunión, destacó la voluntad de los países de avanzar en la negociación del acuerdo regional y celebró la adhesión de Dominica a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

68. El Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL agradeció al Gobierno de Chile por el esfuerzo y la excelente disposición para conducir la Reunión y a las delegaciones por su activa participación. Asimismo, reiteró el compromiso de la CEPAL, en su calidad de Secretaría Técnica, de seguir acompañando a los países en el proceso de negociación.

¹⁰ Véase [en línea] <http://negociacionp10.cepal.org/6/es>.

Anexo A

ACUERDOS

Los representantes de los países participantes en la Quinta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, realizada en Santiago del 21 al 25 de noviembre de 2016,

1. *Reconocen* los significativos avances alcanzados en la negociación del texto compilado por la Mesa Directiva, que se consignarán en una quinta versión de dicho documento;

2. *Reconocen también* los avances de los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹ en sus políticas nacionales de implementación de los derechos de acceso, y valoran la creación del Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe en el marco de los trabajos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su calidad de Secretaría Técnica del proceso, alentando asimismo a que los países y el público continúen aportando información para dicho Observatorio;

3. *Acuerdan* continuar la negociación de los artículos 9 a 25 del texto compilado en la Sexta Reunión del Comité de Negociación, a partir de la quinta versión de dicho texto, recordando que, según lo establecido en la Decisión de Santiago², la naturaleza del instrumento regional se definirá durante el proceso de negociación;

4. *Acuerdan también* solicitar a la Mesa Directiva que, con anterioridad a la Sexta Reunión del Comité de Negociación, articule en consulta con los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo modalidades flexibles de trabajo, incluida la creación de grupos de trabajo abiertos a la participación del público, con el fin de facilitar la revisión de los asuntos pendientes;

5. *Solicitan* a la Mesa Directiva que, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su calidad de Secretaría Técnica, lidere el proceso de negociación con la expectativa de finalizarlo en diciembre de 2017 sobre la base del calendario de reuniones que se adjunta como anexo;

6. *Solicitan también* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su calidad de Secretaría Técnica la preparación de un informe preliminar con la estimación de las posibles implicaciones administrativas, financieras y presupuestarias del acuerdo, así como información sobre opciones y modalidades para el establecimiento de su Secretaría;

7. *Agradecen* al Gobierno del Brasil la invitación a realizar la Sexta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe en Brasilia en marzo de 2017;

8. *Acuerdan* realizar la Séptima Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos

¹ A/CONF.216/13.

² LC/L.3970, anexo A.

Ambientales en América Latina y el Caribe en fecha y lugar por convenir, y, a propuesta de los Copresidentes, realizar otra reunión del Comité de Negociación si así se estimara necesario;

9. *Acogen* con beneplácito la adhesión de Dominica a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y reiteran la invitación a todos los países de América Latina y el Caribe a sumarse a este proceso regional;

10. *Agradecen* al pueblo y al Gobierno de Chile y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe su hospitalidad y esfuerzo en la organización de la Quinta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Anexo 1

CALENDARIO DE REUNIONES DEL COMITÉ DE NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Con miras a concluir la negociación del acuerdo en diciembre de 2017, el Comité se reunirá periódicamente, tanto de manera presencial como virtual, en las siguientes fechas:

- Enero de 2017: reunión entre períodos (virtual) del Comité de Negociación
- Marzo de 2017: reunión entre períodos (virtual) del Comité de Negociación
- Marzo de 2017: Sexta Reunión del Comité de Negociación (Brasil)
- Junio de 2017: reunión entre períodos (virtual) del Comité de Negociación
- Julio de 2017: reunión entre períodos (virtual) del Comité de Negociación
- 2017: Séptima Reunión del Comité de Negociación (lugar y fecha por convenir)

Anexo B

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS**

**A. Países signatarios de la Declaración
Signatory countries of the Declaration**

ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA

Representante/Representative:

- Ruth Spencer, National Coordinator, Global Environment Facility Small Grants Programme, email: rvspencer@hotmail.com

ARGENTINA

Representante/Representative:

- Dolores María Duverges, Subsecretaria de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, email: dduverges@ambiente.gob.ar

Miembros de la delegación/Delegation members:

- José Octavio Bordón, Embajador de la República Argentina en Chile, email: ehile@mrecic.gov.ar
- Silvana Bovone, Ministra Plenipotenciaria, Dirección General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Ayelén María Ghersi, Secretaria de Embajada y Cónsul de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: ygh@mrecic.gov.ar
- Romina Iglesia, Secretaria, Embajada de la República Argentina en Chile, email: iir@mrecic.gov.ar

BRASIL/BRAZIL

Representante/Representative:

- Mário Gustavo Mottin, Coordinador General, Coordinación General de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: mario.mottin@itamaraty.gov.br

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Cristiano Rabelo, Embajada del Brasil en Chile, email: cristiano.rabelo@itamaraty.gov.br

CHILE

Representante/Representative:

- Pablo Badenier, Ministro de Medio Ambiente, email: pbadenier@mma.gob.cl

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Raimundo González, Embajador, Asesor, Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: rgonzalezaninat@gmail.com
- Marcelo Mena, Subsecretario, Ministerio de Medio Ambiente, email: mmena@mma.gob.cl
- Constance Nalegach, Jefa, Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio de Medio Ambiente, email: cnalegach@mma.gob.cl
- Julio Cordano, Jefe, Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: jcordano@minrel.gov.cl
- Paloma Infante, Fiscal, Ministerio de Medio Ambiente, email: pinfante@mma.gob.cl
- Cristián Romero, Asesor, Gabinete del Ministro de Economía, email: cromero@economia.cl
- Alejandro Correa, Profesional, División Jurídica, Ministerio de Medio Ambiente, email: acorrea@mma.gob.cl
- Fabián Vera, Profesional, Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio de Medio Ambiente, email: fvera@mma.gob.cl
- Pablo Salgado Poehlmann, Coordinador Ambiental, División de Normas y Operaciones, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, email: psalgadop@mtt.gob.cl

COLOMBIARepresentante/Representative:

- Germán Andrés Calderón, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Sociales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: german.calderon@cancilleria.gov.co

Miembros de la delegación / Delegation members:

- María Alejandra Riaño, Asesora, Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, email: mriano@minambiente.gov.co

COSTA RICARepresentante/Representative:

- Patricia Madrigal Cordero, Viceministra de Ambiente, Ministerio de Ambiente, email: vicemi@minae.go.cr

Miembros de la delegación / Delegation members:

- Roberto Avendaño Sancho, Oficial de Desarrollo Sostenible y Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: ravendano@rree.go.cr

DOMINICARepresentante/Representative:

- Lloyd Pascal, Director, Environmental Coordinating Unit, email: ecu@dominica.gov.dm

ECUADORRepresentante/Representative:

- Dania de León, Vicecónsul, Embajada del Ecuador en Chile, email: dleon@cancilleria.gob.ec

EL SALVADOR

Representante/Representative:

- Carla Teresa Arias Orozco, Ministra Consejera, Embajada de El Salvador en Chile, email: ctarias@ree.gob.sv

GRANADA/GRENADA

Representante/Representative:

- Titus Antoine, Senior Project Officer, Department of Economic and Technical Cooperation, Ministry of Economic Development & Planning, email: titus_antoine@yahoo.com

GUATEMALA

Representante/Representative:

- Blanca Rita Claverie Díaz de Sciolli, Embajadora de Guatemala en Chile, email: embajada@guatemala.cl

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Rosmery Mariela Juárez, Primera Secretaria, Subdirección de Política Multilateral ante las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: rjuarez@minex.gob.gt
- Rudy Alberto Gómez del Cid, Consejero, Embajada de Guatemala en Chile, email: rgomez@minex.gob.gt

HONDURAS

Representante/Representative:

- Ruth Xiomara Cubas Cantarero, Coordinadora Técnica Administrativa, Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), email: xcubas@yahoo.com

JAMAICA

Representante/Representative:

- Gillian Guthrie, Senior Director, Environment and Risk Management Division, Ministry of Economic Growth and Job Creation, email: Gillian.Guthrie@mwlecc.gov.jm

MÉXICO/MEXICO

Representante/Representative:

- Diego Simancas Gutiérrez, Director General Adjunto para Asuntos Sociales y Económicos, Dirección General para Temas Globales, email: dsimancas@sre.gob.mx

Miembros de la delegación/Delegation members:

- José Luis Juan Bravo Soto, Director General Adjunto de Participación y Atención Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: jose.bravo@semarnat.gob.mx

PANAMÁ/PANAMA

Representante/Representative:

- Félix Wing, Secretario General, Ministerio de Ambiente, email: fwing@miambiente.gob.pa

PARAGUAY

Representante/Representative:

- Alberto Giménez Gauna, Jefe de Asuntos Ambientales Multilaterales, Unidad de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: agauna@mre.gov.py

PERÚ/PERU

Representantes/Representatives:

- Liliam Ballón Sánchez de Amézaga, Directora de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: lballon@rree.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative:

- Jean Alexis Gauge, Abogado, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: alexis.gauge@ambiente.gob.do

TRINIDAD Y TABAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Representante/Representative:

- Kishan Kumarsingh, Head of Multilateral Environmental Agreements Unit, Ministry of Planning and Development, email: kishan.kumarsingh@planning.gov.tt

SAINT KITTS Y NEVIS/SAINT KITTS AND NEVIS

Representante/Representative:

- Eden Alistair Edwards, Permanent Secretary, Ministry of Agriculture, email: msagricultureskn@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Derionne Edmeade, Environmental Education Officer, Department of Environment, Ministry of Agriculture, email: dedmeade@gmail.com

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS/SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Representante/Representative:

- Michelle Fife, Legal Advisor, International Law Issues, Ministry of Legal Affairs, email: majestysultry777@yahoo.com, michellefife777@gmail.com

URUGUAY

Representante/Representative:

- Daniel Maresca, Dirección de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: medio.ambiente@mrree.gub.uy

B. Países miembros de la Comisión que participan en calidad de observadores States members of the Commission participating as observers

NICARAGUA

Representante/Representative:

- María Luisa Robleto Aguilar, Embajadora, Embajada de Nicaragua en Chile, email: mrobleto@cancilleria.gob.ni

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Lilliam del Carmen Méndez Torres, Consejera, Embajada de Nicaragua en Chile, email: embanic2@gmail.com

C. Secretaría de las Naciones Unidas United Nations Secretariat

Comisión Económica para Europa (CEPE)/United Nations Economic Commission for Europe

- Jerzy Jendroska, member of the Aarhus Convention Compliance Committee, email: jerzy.jendroska@jjb.com.pl

D. Organismos de las Naciones Unidas United Nations bodies

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)/Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR)

- Amerigo Incalcaterra, Representante Regional para América del Sur, email: aincalcaterra@ohchr.org
- Ana Paula de Souza, Coordinadora, Área de Justicia y Seguridad, email: adesouza@ohchr.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/United Nations Development Programme (UNDP)

- Sergio García Rodríguez, Encargado de Comunicaciones, Área de Medio Ambiente, Chile, email: Sergio.garcia@undp.org

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/United Nations Environment Programme (UNEP)

- Andrea Brusco, Coordinadora Regional de Derecho Ambiental, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, email: andrea.brusco@pnuma.org
- Isabel Martínez, Programme Management Officer, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, email: isabelmartinez@pnuma.org

**E. Organismos especializados
Specialized agencies**

Organización Mundial de la Salud (OMS)-Organización Panamericana de la Salud (OPS)/World Health Organization (WHO)-Pan American Health Organization (PAHO)

- Eduardo Álvarez, email: ealvarezperalta@yahoo.com

**F. Organizaciones intergubernamentales
Intergovernmental organizations**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Inter-American Development Bank (IDB)

- Carlos Cordovez, Especialista Principal, División de Capacidad Institucional del Estado, Representación del BID en Chile, email: transparency@iadb.org

**G. Invitados especiales
Special guests**

- Winston Anderson, Judge, Caribbean Court of Justice, Trinidad and Tobago
- Silvia Cappelli, Fiscal Superior, Corte de Rio Grande do Sul, Brasil, email: silvia.cappelli@gmail.com
- Ricardo Luis Lorenzetti, Presidente, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Argentina (por videoconferencia)
- Sergio Muñoz, Juez, Corte Suprema de Justicia, Chile
- Marcos Orellana, Profesor Adjunto, Escuela de Derecho de la Universidad George Washington, email: morellana@law.gwu.edu
- Michael Hantke Domas, Ministro Presidente, Tercer Tribunal Ambiental de Chile
- Roberto Pastén Carrasco, Ministro, Tercer Tribunal Ambiental de Chile
- Amaro Gómez-Pablo, Periodista
- Antonio Herman Benjamin, Ministro, Tribunal de Justicia del Brasil (por videoconferencia)

H. Otros participantes Other participants

- Dora Lucy Arias, Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Colombia
- Rubens Harry Born, Investigador Experto/Consultor, Fundación Grupo Esquel Brasil, email: rubensborn@gmail.com,, Rubens@esquel.org.br
- Ruth Zenaida Buendía, Organización Central Indígena Ashaninka del Río Ene, Perú, email: ruthbuendia@hotmail.com
- Gabriela Burdiles, Directora de Proyectos, FIMA, Chile, email: burdiles@fima.cl
- Carmen Capriles Flores, Reacción Climática, Estado Plurinacional de Bolivia, email: carmengato@gmail.com
- Ponciano Catrin Contreras, Consultor, Chile, email: poncianocatrin@gmail.com
- Marcelo Castillo, Presidente, Corporación Chile Ambiente, email: marcelocastillo@ome.com
- Érika Castro Buitrago, Clínica Jurídica, Universidad de Medellín, Colombia, email: ecastro@udem.edu.co
- Andrea Cerami, Coordinador de Derechos Humanos y Ambiente, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, email: acerami@cemda.org.mx
- Karetta Crooks Charles, Communications and Advocacy Officer, Saint Lucia National Trust, Jamaica, email: advocacy@slunatrust.org
- Euren Cuevas Medina, Director Ejecutivo, Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA), República Dominicana, email: insaproma2000@yahoo.es
- Andrea Detjen, Comisión por el Principio 10, Uruguay, email: Andreadetjen@gmail.com
- Valentina Durán, Abogada, Chile, email: valeduran@gmail.com
- Carole Excell, Director, The Access Initiative, Jamaica, email: cexcell@wri.org
- Mónica Fariás Manzo, Abogada, Consejo de Defensa del Estado, Chile, email: monica.farias@cde.cl
- Javier Fernández, Gremial de la Industria, Costa Rica, email: jfernandez@croplifela.org
- Tsvetelina Filipova, Senior Expert Participatory Governance, Regional Environmental Center, Hungría, email: filipova@rec.org
- Paula Fuentes Merino, Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe (GFLAC), Chile, email: paulafuentesmerino@gmail.com
- Aída Gamboa, Especialista, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, Perú, email: agamboa@dar.org.pe
- Natalia Gómez Peña, Coordinadora, Área de Democracia Ambiental, Asociación Ambiente y Sociedad, Colombia, email: nataliagomez@ambienteysociedad.org.co
- Daryll Griffith, Council of Presidents of the Environment, email: copett2011@gmail.com
- María Francisca Henríquez Prieto, Profesional, Tercer Tribunal Ambiental, Chile, email: francisca.henriquez@3ta.cl
- Javiera Hernández Leal, Academia de Derecho Ambiental, Universidad Andrés Bello, Chile, email: javiera.hleal@gmail.com
- Alessandro Lodi, Fundación Casa de la Paz, Chile, email: alodi@casadelapaz.cl
- Antonio Madrid, Asistente de Proyectos, Corporación Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA), Chile, email: madrid@fima.cl
- Rodrigo Manríquez, Pontificia Universidad Católica de Chile, email: r.manriquezc@alumnos.duoc.cl
- Joara Marchezini, Oficial de Proyectos de Acceso a la Información, Article 19 Brazil, Brasil, email: joara@article19.org
- Davis Mattis, Jamaica, email: laletadavismattis@yahoo.com

- Carlos Martínez, Defensor Comunal, Municipalidad de la Granja, Chile, email: defensorcomunal@lagranja.cl
- Ignacio Martínez Jadue, Fundación Terram, Chile, email: imartinez@terram.cl
- María Francisca Medina León, Periodista, Chile, email: franmedinaleon@gmail.com
- Felipe Meneses, Abogado, Chile
- Nicole Mohammed, Adviser to elected representatives of the public, Consultant, Trinidad and Tobago, email: njmohammed@gmail.com
- Marcela Alejandra Müller Reyes, Abogada, Chile, email: marcemuller@gmail.com
- Lina Marcela Muñoz, Profesora, Colombia, email: linamma@gmail.com
- Andrés Nápoli, Director Ejecutivo, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Argentina, email: anapoli@farn.org.ar
- Mariana Orellana Véliz, Pontificia Universidad Católica de Chile, email: mdorellana1@uc.cl
- Bruna Pereira, Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais, Brasil, email: brunapereiranjoes@gmail.com
- María Eugenia Pérez Cubero, Investigadora, Argentina, email: Eugenia.perezcubero@gmail.com
- Felipe Pizarro, Chile, email: pizarrovenegasfelipe@gmail.com
- Moisés Sánchez, Secretario Ejecutivo, Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, Chile, email: moissessanchezr@gmail.com
- Andrea Sanhueza, Representante electa del público, Chile, email: andreasanhuezae@gmail.com
- Laurent Santos, Investigador, Chile, email: laurent.l.santos@gmail.com
- Tomás Severino, Director, Cultura Ecológica/IAMEX, México, email: tseverino@culturaecologica.org.mx
- Ximena Silva Abranetto, Jefa de la Unidad de Medio Ambiente, Consejo de Defensa del Estado, Chile, email: ximenasilva@cde.cl
- Osvaldo Solís Mansilla, Abogado, Consejo de Defensa del Estado, Chile, email: Osvaldo.solis@cde.cl
- Stephan Sorge, Investigador, Chile
- Alexandre Anderson de Souza, Associação Homens e Mulheres do Mar (AHOMAR), Brasil, email: grupohomensdomar@gmail.com
- Felipe Tapia Valencia, Abogado, Presidente de Fundación Newenko, Chile, email: ftapia@newenko.org
- Felipe Tobar, Coordinador de Asuntos Internacionales de Fundación Newenko, email: ftobar@newenko.org
- Jaime M. Torres G., Consultor Internacional, email: electelec@electelec.cl, electelec@gmail.com
- Magdolna Tothne Nagy, Senior Advisor/Project Consultant, The Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe (REC) and Participation LTD, email: mtothnagy@teammembers.rec.org
- Javiera Valencia, Fundación Terram, Chile, email: javiera@terram.cl
- Patricio Véjar, Comunidad Cristiana, Chile, email: pato.vejar7@gmail.com
- Sharon Zabarburu, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, Perú, email: szabarburu@spda.org.pe

**I. Secretaría
Secretariat**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva/Executive Secretary, email: alicia.barcena@cepal.org
- Joseluis Samaniego, Director, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Chief, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: joseluis.samaniego@cepal.org
- Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Head of the Policies for Sustainable Development Unit, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: carlos.demiguel@cepal.org
- Guillermo Acuña, Asesor Legal y Jefe de Protocolo, Oficina de la Secretaria Ejecutiva/Legal Adviser and Chief of Protocol, Office of the Executive Secretary, email: guillermo.acuna@cepal.org
- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: valeria.torres@cepal.org
- David Barrio, Oficial de Asuntos Políticos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Political Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: david.barrio@cepal.org
- Fiona Littlejohn-Carrillo, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: fiona.littlejohn@cepal.org